

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 220

17 de abril de 2018

Presentada por el señor *Roque Gracia*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de catorce mil (14,000) dólares, provenientes del inciso (c), apartado (5) de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 4-2017, a los fines de ser utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de fondos reasignados; y para otros fines relacionados

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad
- 2 de catorce mil (14,000) dólares, provenientes del inciso (c), apartado (5) de la Sección
- 3 1 de la Resolución Conjunta Núm. 4-2017, para realizar obras y mejoras a
- 4 instalaciones recreativas y deportivas, compra de equipo deportivo, compra de
- 5 premiaciones, pago de arbitraje, compra de uniformes deportivos, pagos a oficiales
- 6 de mesa, donativos a clubes y organizaciones deportivas, pago de viajes deportivos,
- 7 sufragar los costos de cursos ofrecidos por el Instituto Puertorriqueño para el
- 8 Desarrollo del Deporte y la Recreación, así como sufragar gastos de torneos

1 deportivos en las comunidades dentro de los municipios del Distrito Senatorial de
2 Guayama.

3 Sección 2.- Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas
4 privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno de
5 Puerto Rico para cumplir con esta Resolución Conjunta.

6 Sección 3.- Los fondos reasignados a través de esta Resolución Conjunta podrán
7 ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

8 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente
9 después de su aprobación.